



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-P-163.

La Junta Vecinal de Manzanedo ha solicitado la modificación de características de la concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 26 de septiembre de 2018, pendiente de inscripción en el Registro de Aguas correspondiente a la cuenca del Ebro, de la que es titular, de forma que se aumenta el volumen máximo anual en 3.563,87 m³, pasando a ser de 6.566,37 m³ (para el abastecimiento urbano de 45 habitantes, 165 habitantes en verano, y para suministro ganadero de 160 cabezas de ganado vacuno y 407 cabezas de ganado ovino) y se aumenta el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo en 0,296 l/s, pasando a ser de 0,452 l/s, sin modificarse el resto de características de la concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 14 de marzo de 2019.

El Comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña